

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2007
 (Cifras en millones de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA COMERCIAL	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS
CALIFICADA		
Riesgo A	\$ 5,977	\$ 36
Riesgo B	3,580	36
Riesgo C	1,579	361
Riesgo D	40	24
Riesgo E	306	306
TOTAL	11,482	763
Menos:		
RESERVAS CONSTITUIDAS		\$ 781
EXCESO		\$ 18

NOTAS:

- 1 Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2007.
- 2 La cartera crediticia se califica conforme a las "Reglas para la calificación de la cartera crediticia a que se refiere el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural" expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2003 y a la metodología autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al amparo de la Décima Primera de las citadas reglas.
- 3 El exceso en las reservas preventivas constituidas se deriva del otorgamiento de los créditos al amparo del programa PROCAMPO. Dicho monto se considera como una reserva especial para hacer frente a retrasos en los pagos y se crea adicionando dos puntos porcentuales a la tasa de descuento del crédito.